

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

203**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 178 de 2009-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Aureliano Paniagua Díaz, contra la empresa “Proyectos y Matricerías Valmor, Sociedad Limitada”, sobre ejecución, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Victoria Esteban Delgado.— En Móstoles, 20 de julio de 2011.

Habiéndose suspendido la comparecencia señalada para el día de hoy por acta de incidente, al no estar citada la empresa “Fugema, Sociedad Limitada”, y señalada nuevamente comparecencia para el día 21 de septiembre de 2011, a las once y treinta horas, cítese para asistir a la misma a la empresa “Fugema, Sociedad Limitada”, a través de exhorto, edictos y del administrador de “Valmor”, don Juan Antonio López Montaña, citándose, igualmente, a los testigos que no han comparecido, don Manolo Córdoba Ordóñez y don Juan Luis Cano Fernández.

El resto de partes y testigos quedaron citados en esta Secretaría, firmando el acta en prueba de conformidad.

Así lo acuerdo.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Proyectos y Matricerías Valmor, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 20 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.289/11)